ACTA DE LA SESIÓN 469 ORDINARIA DEL VIGÉSIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020.

PRESIDENTE: Dr. Óscar Lozano Carrillo

SECRETARIA: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente da la bienvenida y solicita a la Secretaria informe los anuncios relativos a la Sesión.

La Secretaria da lectura al escrito de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, donde informa que no podrá asistir a la Sesión y en su lugar asistirá la Dra. Araceli Lara Valdivia del Departamento de Energía.

Asimismo, informa que el Sr. Rafael Martínez Rodríguez, representante de las licenciaturas en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial se ubicó en el supuesto del artículo 9, fracción III del RIOCA correspondiente a dejar de asistir a tres sesiones consecutivas o a cinco sesiones no consecutivas, por lo que se procedió a notificarlo y al no haber respuesta, su suplente, el Sr. Sebastián Lomelí Ojeda, asume la titularidad.

Informa que en el mismo caso se encuentra el Ing. Óscar González Déciga, representante de los alumnos de Posgrado de CBI, asumiendo la titularidad la Ing. Guadalupe Yunnuen Becerra Sánchez.

Los documentos obran en el expediente de la Sesión.

Seguidamente informa que se nombró al Dr. Rafael Pérez Flores como Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

A continuación, pasa lista de asistencia y con la presencia de 45 miembros, se da inicio a la Sesión 469 Ordinaria, siendo las 16:21 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente dice que ya se conoce el Orden del Día y se procedería a votarlo.

El Sr. Luis Gerardo Laymon solicita integrar un punto para emitir un pronunciamiento contra los hechos violentos que sufrieron pobladores del Estado de México que se manifestaban contra el “tarifazo” frente a la SEMOVI por policías municipales y estatales, y que los manifestantes eran en su mayoría universitarios, incluyendo estudiantes de la UAM.

El Presidente solicita mayor información al respecto, dado que el Consejo no tiene datos suficientes para la integración del punto.

El Sr. Luis Gerardo Laymon refiere que ante el incremento de precios al transporte público en el Estado de México, compañeros universitarios se organizaron para realizar una marcha del Centro de Tlalnepantla a la SEMOVI del mismo lugar, solicitando comunicación con el Secretario de la SEMOVI, la cual fue negada. Señala además, que fueron agredidos por policías estatales y municipales, a algunos compañeros los remitieron al MP y fueron golpeados; En ese tenor considera que la Universidad tiene la responsabilidad ética ante estos hechos y por eso solicita la integración de un punto en el Orden del Día, donde se pronuncien contra dichos actos violentos.

El Presidente señala que es un tema que preocupa, pero hasta donde sabe no hay ninguna detención de miembros de la UAM.

El Sr. Luis Gerardo Laymon indica que los detenidos fueron de la UNAM, pero compañeros de la UAM fueron golpeados.

El Presidente señala que la inclusión del punto la tendría que votar el pleno, pero eso no significa si se integra o no, que no se discuta en cualquier momento, podría ser en Asuntos Generales y ver qué medidas se podrían tomar; comenta que propondría a votación la inclusión del punto y después el Orden del Día completo.

Pregunta cuál es la propuesta de redacción del punto.

El Sr. Luis Gerardo Laymon dicta lo siguiente: *“Discusión, y en su caso, aprobación de un pronunciamiento en contra de los actos violentos que vivieron los estudiantes de la UAM en la pasada manifestación del 9 de enero.”*

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comenta que faltan elementos para decidir la inclusión del punto, en caso de un resultado contrario, se considere abundar en la información en asuntos generales para sacar un comunicado en una próxima sesión, porque el manifestarse sin información verídica no sería correcto, pero sí sería de preocupar que no se pronunciaran, si el caso lo amerita; reitera que, si no hay información precisa, es difícil tomar una decisión al respecto.

El Presidente indica que está proyectado el punto que se propone y que se votaría si se integra o no.

El Dr. José Rubén Luévano expresa que le preocupa y que requiere de la responsabilidad del órgano colegiado para tomar una decisión respecto al pronunciamiento hasta no tener abundancia en los elementos de juicio. Sugiere al consejero proponente, que se lleve a la discusión en Asuntos Generales y definir si en una sesión posterior se aborda, evaluando los elementos que viertan hoy.

El Dr. Jesús Isidro González sugiere al consejero proponente que debería hacerse el pronunciamiento sobre el esclarecimiento de los hechos y la salvaguarda de la integridad de la comunidad, considera que hay pocos elementos para asegurar lo sucedido y precisamente se busca esclarecer los hechos y mantener la integridad de quienes participaron.

El Sr. Luis Gerardo Laymon refiere que en la discusión se abundaría más información para discutirlo y en su caso aprobarlo.

El Mtro. Héctor Valerdi señala que independientemente del momento en que se aborde el punto propuesto, no lo acotaría a los estudiantes de la UAM, porque el trasfondo es la represión a un movimiento que va en contra del alza de la tarifa al transporte público y que afectará a muchos estudiantes que lo utilizan. Considera que la redacción debe ser en el sentido de la desaprobación a los hechos suscitados porque es una cuestión social que debe verse de manera integral y global, por ser una situación que no se debe permitir que las autoridades hagan estos actos represivos en contra de cualquier comunidad, no sólo la estudiantil.

El Presidente refiere que existen dos posibilidades de un pronunciamiento, la primera es la propuesta del Sr. Luis Gerardo Laymon y la segunda la que señala el Mtro. Héctor Valerdi, aportando otros elementos más allá del alza a los precios.

El Lic. César Yordany Padilla dice que el fondo es el alza del precio al transporte público en el Estado de México, lo cual derivó en la manifestación y lo que externó el Sr. Luis Gerardo Laymon; reitera que el fondo es el impacto del alza de las tarifas y las afectaciones a los usuarios del transporte. En su opinión el señalar los actos violentos es una connotación fuerte; por otro lado, si se aborda en Asuntos Generales no tendría un carácter resolutivo, sino informativo.

El Sr. Luis Gerardo Laymon señala que su propuesta se complementaría con la del Mtro. Héctor Valerdi.

El Dr. Francisco Roberto Rojas refiere que es un hecho que impacta porque muchos estudiantes vienen del Estado de México, lamenta que siempre el transporte en ese Estado se ha implementado sin ningún respeto, además de costar el doble o a veces más, lo cual sin duda tiene un impacto negativo sobre todo en los estudiantes, dice que ignora cuál fue la progresión y la justificación económica para estos hechos, al no conocerlos, se estaría discutiendo a un nivel de ficción o de relato por no tener un sustento.

El Presidente propone la redacción*: "Discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento derivado de los acontecimientos sucedidos el pasado 9 de enero de 2020."* Para que se amplíe la discusión con los elementos que señalan y ver el contexto para emitir el pronunciamiento.

El Mtro. Héctor Valerdi sugiere añadir: *"de los acontecimientos sucedidos del pasado 9 de enero en el Estado de México con respecto al alza de las tarifas"*.

El Dr. José Raúl Miranda considera que el Consejo no se puede inmiscuir en temas de las tarifas del transporte o gasolinazos, pero sí sobre los acontecimientos violentos; reflexiona que es cierto que se derivan de esos hechos, pero la Universidad no puede pronunciarse sobre alzas tarifarias, además de que tiene entendido que las personas que presenten su credencial les respetarán la tarifa anterior, por lo que, de momento sólo podrían pronunciarse sobre la violencia.

El Presidente comenta que ya están discutiendo el punto y debería de abordarse en qué términos se hará en el momento oportuno y bajo qué ámbitos de acuerdo a la competencia del Consejo.

La Lic. Leticia Victoria Juárez precisa afinar la redacción propuesta y sustituir por: *"a propósito de los acontecimientos".*

A continuación, el Presidente somete a consideración del pleno la inclusión del punto 6, mismo que se incluye con 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acto seguido somete a votación el Orden del Día modificado el cual se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 469.1

Aprobación del Orden del día con modificaciones en los siguientes términos:

Se incluyó el punto 6 conforme lo siguiente:

"Discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento a propósito de los acontecimientos del pasado 9 de enero de 2020, en el Estado de México con respecto al alza de las tarifas del transporte público."

Se recorrió la numeración.

1. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA SOBRE LAS ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS 10 LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Presidente solicita a la Dra. Teresa Merchand realice la presentación correspondiente al punto, dado que éste es de índole informativo.

La Dra. Teresa Merchand comenta que las 10 licenciaturas de CBI contemplan cinco troncos y las adecuaciones se centraron en el tronco de nivelación académica. Señala que se integraron dos comisiones iniciando sus trabajos en febrero de 2018, el resultado fue suprimir del tronco de nivelación académica la UEA "Taller de matemáticas", que en su momento su objetivo era mejorar la fluidez de los alumnos por el plan de estudios; sin embargo, a una década de su implementación y revisando las inquietudes de coordinadores y de alumnos que manifestaban su conflicto con esas UEA; reitera que el resultado fue la sugerencia de supresión del taller de matemáticas, dado que había cumplido parcialmente con su cometido y se observó que los alumnos se estaban tardando más tiempo en concluir su última UEA del tronco general, la Comisión consideró que los conocimientos se podían integrar en las UEA subsecuentes del tronco general y se estaría retomando la pertinencia de tomar algunas herramientas matemáticas e incorporarlos a los programas.

Señala que no se pierden los créditos, sino que se integran a los cursos y al tener más créditos aumentan las horas frente al grupo para tener la posibilidad de hacer ejercicios con los alumnos en clase.

Asimismo, refiere que se suprimió la UEA "Inducción a la vida universitaria", cuya finalidad era inducir al alumno al modelo trimestral, reconocer planes de estudio, sus niveles, tenían un taller de hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje, lo cual son temas que se reconoce su importancia y consideran que se pueden abordar de otra manera y no darle créditos dentro de un plan de estudios de ingeniería.

Refiere que la supresión de las UEA repercute en un cambio en créditos para el total de la licenciatura, porque los de "Taller de matemáticas" se redistribuyeron, pero se perdieron tres créditos correspondientes a la UEA "Inducción a la vida universitaria", por lo que en cada licenciatura hay tres créditos a la baja, lo cual da posibilidad para que haya espacio y se puedan incorporar en alguna adecuación más adelante.

Añade que los cambios originaron movimientos en las claves, otros registros, en la seriación y se aprovechó la adecuación para armonizar el tronco general.

Señala que la información fue aprobada por el Consejo Divisional de CBI y ya fue presentada al Colegio Académico.

Al término de su participación, se hacen comentarios al respecto.

El Lic. César Yordany Padilla dice que entiende que el punto sólo es informativo porque es competencia del Consejo Divisional, pero que le preocupan los comentarios de profesores del Taller de matemáticas, porque comentaban que el taller era para nivelar a los estudiantes del nivel medio superior al superior y mejorar las materias que enfrentarían posteriormente.

Dice que en el Reglamento de Estudios Superiores (RES) se señala la competencia del Consejo Académico, pero considera que no es la intención del pleno de frenar o cambiar lo expuesto, aunque considera que los argumentos no están plasmados en el dictamen o en la justificación, para que haya claridad, porque en el RES se señala cómo deben presentarse las adecuaciones y cómo deben sustentarse, porque en el dictamen hay observaciones que realiza la Dirección de Legislación Universitaria.

Reitera que tiene la duda de si ya se cumplió con el cometido de diez años y están en la etapa de reestructurar, porque estuvo verificando y hay mucho material de matemáticas.

Finalmente resalta que es un comentario porque como se ha dicho es un punto informativo que ya fue presentado al Colegio Académico.

El Dr. José Raúl Miranda felicita a la División por la adecuación y señala que los temas referidos únicamente se traslaparon a otras UEA, además de que una preocupación era el tiempo de egreso y con eso se ahorra un trimestre, lo cual favorece a los alumnos; continúa diciendo que los temas se integraron en otras UEA y que el trimestre cero siempre tenía un impacto en la cantidad de trimestres; reitera que los temas no se perdieron y varios académicos colaboraron para ver la dirección de las UEA y mejorar el egreso de los alumnos.

La Dra. Teresa Merchand señala que fue un análisis exhaustivo sobre la trayectoria de los alumnos, porque tienen el compromiso de que los alumnos puedan egresar con mayor fluidez, en el tiempo que contemplan los planes de estudio. Señala que hubo reuniones donde se informó a la comunidad sobre las adecuaciones y surgieron inquietudes, reitera que los temas no se pierden, sino que se presentarán durante el contenido del programa de otras UEA.

El Presidente comenta que se busca el fortalecimiento de la docencia y en su momento hubo la inquietud para la actualización de los planes y programas, pero es necesario para mejorarlos, además de que la División continúa trabajando para fortalecer la educación de los estudiantes.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez refiere que, de la exposición realizada, existen temas que sí son materia del Consejo. Señala que tienen el problema de la eficiencia terminal y se desconocen los factores determinantes que lo generan, pero a partir del método científico debe investigarse cómo mejorar la eficiencia terminal, formando una comisión que haga los dispositivos requeridos para avalar la investigación, es algo que debe hacerse y no sólo basarse en conjeturas; reitera que la eficiencia terminal es desastrosa y con base a los trabajos que hiciera la comisión multidisciplinaria, puedan tomar decisiones para mejorar la eficiencia terminal y en qué plazo, porque no se puede seguir arrastrando esa situación.

La Dra. Lourdes Delgado señala que no se suprimieron los contenidos; las horas y los créditos de la UEA suprimida se distribuyeron entre dos UEA de matemáticas siguientes y los materiales didácticos elaborados se seguirán utilizando, añade que las comisiones, consideraron más conveniente que a los alumnos se les den los elementos de base, para entender los contenidos universitarios, de manera paralela de forma que los tengan más frescos, buscando con ello mejorar el rendimiento de los alumnos. No omite decir que notaron que a los alumnos regulares los estaban retrasando un trimestre y los alumnos que tenían problemas se llegaban a retrasar dos o más trimestres al cursar el tronco general.

El Dr. Francisco Roberto Rojas señala que se quitaron dos grandes ideas porque ninguna universidad ha resuelto el problema de la enseñanza de las matemáticas, señala que hay instituciones que seleccionan a los alumnos y tienen un conocimiento previo, por lo que cursan la universidad de manera tersa en dicha materia.

Dice que el problema consiste en cómo se hicieron los estudios y las intervenciones pedagógicas; señala que hay profesores excelentes en matemáticas, pero son para otras materias de metodología o aplicación de la ciencia. Continúa diciendo que el problema consiste en que hay profesores destacados que no desean dar clases en el tronco general de asignaturas y quieren alumnos formados para pulimentarlos en los procesos terminales; dice que la visión catastrófica de que se tardan los trimestres, pareciera que se les olvida que la UAM no es fácil, la mayoría tiene un proceso irregular, por lo que establecer que por una serie de materias sucede este tránsito, cuando en el tronco común sucede el primer abandono de la carrera y sucede porque los alumnos no tiene el compromiso de enfrentar el programa trimestral, porque por ejemplo un alumno de vocacional que lleva siete cursos de matemáticas y cinco de física, ya no necesitaría entrar al taller y vienen los comentarios negativos; considera que es un problema de operacionalización en la programación de la docencia.

Refiere que se está haciendo una traslación de los contenidos a diferentes momentos de la carrera y de las materias, pero el problema es el compromiso de

los alumnos para adaptarse al modelo trimestral, añade que, aunque ya no se puede hacer, podría haberse dado como optativa para quien la necesita o la quiera estudiar.

El Dr. Jesús Isidro González solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera. Comenta que cuando se hizo la propuesta fue con las mejores intenciones, pero había poca información, refiere que a través de los años han visto que las cosas no eran como se pensaban y con base a esa información se ha querido corregir situaciones que más que resolver un problema, agravaban otro.

Recuerda que el entonces Secretario de Unidad, M. en C.I. Abelardo González, les comentaba de una problemática porque había escasez de huevo y una solución era el huevo en polvo que al cocinarlo tomaba una tonalidad distinta y no era agradable a los alumnos, entonces la solución fue darles otros alimentos que les gustaban más, por lo que a veces lo que creen que es mejor, no necesariamente lo es. Comenta que se tienen que hacer más estudios y análisis comparativos porque las habilidades y la disposición de los estudiantes no son las mismas, pero sí les permite ayudar a configurar acciones que están encaminadas a mejorar la eficiencia terminal.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca solicita al Presidente que después de otorgar el uso de la palabra, considere votar al siguiente punto.

Rescata lo que señaló en la Comisión del Plan de Desarrollo Institucional, mencionó que hay un eje estratégico que debe tener la Institución que es la innovación educativa, porque entran esas reflexiones, de hacer un diagnóstico de las formas en que están enseñando y las nuevas formas de cara al futuro, se debe abrir un espacio a nivel institucional para discutir los contenidos que deben aprender los estudiantes y eso es lo que reflejan los planes y programas de estudios; por lo que, deben dedicarle tiempo a qué experiencia de aprendizaje es la que utilizarán para que el estudiante aprenda lo que requiere, así que son reflexiones profundas y refuerzan su idea cómo están dando la educación en la Unidad.

Felicita a la División de CBI y menciona que en CyAD ya se están trabajando las adecuaciones de las licenciaturas.

La Lic. Leticia Victoria Juárez dice que abonando al comentario sobre el compromiso que pudieran tener los alumnos con el sistema trimestral, le parece que no solo enfrentan esa circunstancia sino también la confusión que genera en quienes quieren estudiar alguna carrera y se encuentran con un tronco común. Refiere que años atrás hicieron una revisión profunda del tronco común de las licenciaturas y veían que a los alumnos les impactaba el no entrar directamente a su disciplina; asimismo, dice que el compromiso de estar en un sistema presencial requiere

esfuerzo, es algo que ya consideró el Consejo Divisional y luego de diez años fue una posibilidad que no funcionó y hay que entenderla en esos términos, porque hay un trabajo serio, cuidadoso y responsable que busca resolver un escollo, y en ese sentido deberían avalar el trabajo y en la División se harán cargo de que las matemáticas sean sólidas y los alumnos puedan enfrentar los problemas del mercado laboral con eficacia y eficiencia.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, misma que se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera dice hay lugares donde se tiene buenas intenciones, pero falta información, porque el problema de la enseñanza de las matemáticas no es el más complejo, sino es el más básico.

Indica que al interior del Departamento de Ciencias Básicas ha habido discusiones y algunos han participado en las convocatorias de presentación de las adecuaciones y hay puntos de vista encontrados, se hizo una comisión, se discutió en diferentes colegiados de matemáticas y los grupos temáticos, al final se logró este consenso; refiere que las matemáticas es fácil distinguir si se tiene la habilidad o no. Añade que se habló del compromiso de los estudiantes, pero también es del cuerpo colegiado de la institución y de la administración; porque si se asumieran como tal, los profesores no sólo pasarían presentaciones, o creerían que las TICs y sistemas informáticos son la panacea, cuando no se hace un trabajo serio para presentarlo a los alumnos; considera que es un compromiso mayor de los profesores y de los órganos personales ante situaciones que se presentan en sus salones de clases.

Sugiere se dé el beneficio de la duda a una propuesta que se discutió profundamente y que tiene virtudes, que además es un punto de vista de un sector significativo.

El Dr. José Rubén Luévano dice que se está discutiendo el informe que presentó el Consejo Divisional de CBI sobre las adecuaciones, que son un correctivo y que se está considerando, porque desde hace más de veinte años el Colegio Académico aprobó esa modalidad para corregir problemas en los planes y programas, antes existía las modificaciones a planes y programas que significaban formar las comisiones del Consejo Divisional, del Consejo Académico y del Colegio Académico, por lo que un correctivo se haría en más de un año, incluso si fuera la actualización de bibliografía o un caso como este.

Menciona que ha causado inquietud la eliminación de la UEA, que se relaciona con el problema de la enseñanza de las matemáticas, no se desconoce la realidad del problema, el hecho es que si se crea una UEA como correctivo y hay alumnos que en dicho taller se van hasta la quinta oportunidad, entonces hay que analizar el problema y se requiere más información, porque dependiendo de la perspectiva de

cada quien, la discusión está poniendo énfasis en algunos elementos y el problema es multifactorial y en ese tenor es que la Universidad debe analizar y reconocer que las modificaciones en los esquemas de educación preuniversitaria nos afectan y debemos de responder.

Refiere que cuando se propuso el trimestre cero de nivelación, algunos pensaron que no funcionaría porque se hablaba del compromiso de los alumnos.

Continúa diciendo que la División se está dando la oportunidad de hacer un correctivo y ver cómo evoluciona, lo cual es la idea de las adecuaciones, que en tiempos cortos se analice su evolución y a su vez reforzar o cambiar al planteamiento en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Reitera que no se ignora el problema general y sería bueno una discusión amplia no sólo de la División sino de todas las instituciones y buscar formas alternativas, por ejemplo en CBI se exploró el SAI, el aprendizaje individualizado, y quizá la educación se tendrá que pensar en quiénes deberán tomar alguna forma de aprendizaje, pero en este caso con base en indicadores que fueron específicamente detectados en el tronco general, fue como el Consejo Divisional tomó la decisión y se debe ver cómo funciona.

El Presidente comenta que las participaciones son interesantes y se sabe que en cada División existen las entidades que discuten estos temas y fomenta la revisión de las UEA, y están considerados en la agenda el revisar estos temas en colaboración con las divisiones.

Indica que la División de CBI está trabajando y realizando un trabajo profesional ante las necesidades que son complejas, asimismo debería comenzar a discutirse el tiempo de respuesta para la actualización de planes y programas, en la normatividad se menciona una actualización cada cinco años.

Pregunta a partir de cuándo se aplicarán los cambios.

La Dra. Teresa Merchand responde que a partir del trimestre 20-P, por lo que tienen este trimestre y el siguiente para hacer los ajustes. Se congratula de discutir estos temas académicos que les competen a las tres divisiones, como se dijo es un problema multifactorial en el que de momento solo están atendiendo uno, pero quedan muchos por analizar para apoyar a los alumnos teniendo trayectorias más fluidas y egresar en un tiempo razonable, ese es el reto.

El Consejo Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las diez Licenciaturas de la División

de Ciencias Básicas e Ingeniería, mismas que entrarán en vigor en el trimestre 20-P.

2. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2020-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:

I. SI LAS Y LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y

II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:

A. LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS;

B. LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS Y LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, Y

C. LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

El Presidente presenta el punto y procede a realizar la entrega de la terna, dando lectura al documento que obra en el expediente de esta Sesión.

Seguidamente señala que está la información disponible para su consulta y les ofrece un receso para hacerlo.

A continuación, somete al pleno un receso de 15 minutos, mismo que se aprueba por unanimidad.

El Presidente luego de concluido el receso, pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos se da por recibida la terna.

Acuerdo 469.2

Recepción de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del procedimiento de designación de la Directora o del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2020-2024.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2020-2024:

A. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE AUSCULTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2020-2024.

B. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA O DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PERIODO 2020-2024.

El Presidente presenta el punto y solicita a la Secretaria dar información al respecto.

La Secretaria comenta que la Convocatoria propuesta tenía algunos errores tipográficos; pero el principal cambio se refiere al calendario propuesto. Seguidamente se proyectan el calendario original y el propuesto.

Asimismo, sugiere agregar a la Convocatoria la siguiente nota: "La Comisión de auscultación tendrá la facultad de ajustar el calendario en casos fortuitos o de fuerza mayor"; resalta que la adenda es con la finalidad de prevenir que, si no se cubriera el calendario, no se tuviera que reunir nuevamente el Consejo Académico para hacer el ajuste, sino que sea una facultad de la Comisión.

Pregunta si existe algún comentario u otra propuesta alternativa de fechas.

El Presidente dice que están con cuatro procesos, buscando la normalización de la Unidad, cada uno de ellos tiene su propia dinámica en sus espacios, por lo que a veces se generan ajustes como el que están proponiendo y considerando que la diferencia es sustantiva, dado que estarían eligiendo al titular de la Dirección el día 31 de enero, a diferencia de la primera propuesta, que los llevaba al mes de febrero.

El Dr. Jesús Isidro González dice que ven con beneplácito los esfuerzos de la Rectoría para recobrar la normalidad; sin embargo, es importante que la comunidad sea consultada de forma amplia y que razone este trabajo; refiere que hay circunstancias que modifican las actividades, pero considera que no se vislumbra algo que altere el desarrollo del proceso y por lo tanto le parece poco el tiempo para la consulta, porque además están con el proceso de designación de la jefatura del Departamento de Energía; continúa diciendo que el calendario inicial propuesto le parecía estrecho y la modificación deja con pocas opciones a la comunidad de CBI para acercarse a los representantes y manifestar sus inquietudes y coadyuvar para normar sus criterios en la votación.

El Dr. José Raúl Miranda comenta que agradecen el querer avanzar el proceso, pero en CBI le tocaron tres procesos que se empalman y al ir rápido deben estar atentos, pero la importancia de elegir a la Dirección más grande de la Unidad es importante, para que además los consejeros puedan hacer sus auscultaciones a sus representados y los candidatos de la terna hagan la difusión y convencimiento, por lo que este proceso supera a los demás. Solicita que los tiempos se alarguen, porque sería prematuro y no conveniente apresurar una elección por sólo diez días.

El Lic. César Yordany Padilla refiere que la nota que se pretende incluir quede como inciso e), dado lo escrito en el numeral 2.

Señala que en el punto 2, él ha comentado mediante oficios, que la transmisión por medio de la plataforma *Matilti* es deficiente al exterior, señala que ha hecho peticiones de que se transmita por YouTube las sesiones del Consejo Académico y solicita lo considere el pleno para la transmisión por ese medio, además de que quedaría en el histórico para consulta e incluso se podría solventar el punto b.

Indica que en el punto 1, inciso c) se indica la consulta del padrón de manera individual, y comenta que al respecto la consulta del padrón es de manera individual, incluso en las elecciones de consejeros es de forma particular y no se puede consultar quiénes integran el padrón, se hace a través del uso de la CAR pero no da certeza al sector administrativo de que estén en el padrón y que sea como lo marca la legislación el personal administrativo de base, al respecto propone retirar "consulta individual" y que se publique el padrón completo de quienes puedan participar en la auscultación, añade que se ha usado el argumento del INAI para la protección de datos personales, pero si se consulta la plataforma nacional de transparencia los nombres de los trabajadores, la información es pública, por lo que no habría inconveniente en dar certeza como se marca en la exposición de motivos.

Comenta que en el numeral 3, se ha dejado de lado la responsabilidad que tiene las comisiones en los procesos a la Coordinación de Servicios de Cómputo porque el informe que realiza en el proceso de auscultación de las votaciones, sea en conjunto

con uno o más integrantes de la comisión para dar certeza y que se cumplan los procedimientos de la legislación.

Indica que en el mismo numeral se debe puntualizar que es el personal administrativo de base del resto de la unidad.

Manifiesta estar de acuerdo con el nuevo calendario propuesto por la Presidencia del órgano.

El Lic. Miguel Pérez expresa que como un referente, cuando fue el proceso en donde se dio su designación, el período abarcó apenas dos semanas y media.

El Presidente señala que hay elementos a favor y en contra del calendario, comenta que él diría que a favor se busca la normalización y en conjunto con la Secretaria de Unidad quien lo acompañará en su gestión, era recuperar lo más pronto posible la normalidad en la Dirección de la División, y considera que ayuda el que la comunidad esté sensible en estos procesos, porque a veces el dejar pasar el tiempo no contribuye a que haya mayor participación; refiere que alude su comentario a los procesos que se hicieron antes del período vacacional para consolidar la participación y no fue así, reitera que deben aprovechar que la comunidad está sensible y participando, así como quienes participan en el proceso están cercanos al proceso y ayudaría que fuera pronto, señala que el proceso no es tan lejano, incluso se inició antes del periodo vacacional de invierno, por lo que tiene suficiente tiempo para pensar en que está en la disposición de hacer el ajuste y que además no tiene una connotación relacionada con la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo.

Por otro lado, señala que el personal administrativo de confianza no está exento en participar en los procesos, no está limitado, aunque la participación usando las nuevas tecnologías es muy virtuosa. Refiere que, en esta segunda etapa, el acercamiento más importante es hacia los consejeros y sus representados, cada quien tiene su fórmula para hacerlo y probablemente cada integrante de la terna los buscará.

Aclara que sólo incluye elementos sustentando la motivación del ajuste del calendario; no omite decir que la nota que se incluiría sería el punto e.

El Dr. José Raúl Miranda dice que tienen el proceso de Energía y se empalmarán los calendarios, inclusive los tendrán que ajustar y ver los espacios, por lo que no es prudente y considera que se deben dar el tiempo para ajustar en el divisional los tiempos necesarios para el proceso de Energía, porque el viernes se presenta la terna y deben hacer un calendario. Reitera que en ese momento llevan dos procesos y acaban de concluir uno, solicitan tiempo para que no se empalmen los procesos.

El Dr. José Rubén Luévano recomienda a los representantes del Consejo Divisional de CBI que prioricen el proceso de la División, porque ya está iniciado y la terna de Energía apenas se presentará.

Sugiere aprovechar la sinergia del proceso de la Dirección de CBI y refiere que por experiencia son más angustiantes los procesos largos que cortos; añade que con las nuevas tecnologías pueden tener estrategias de optimización para consulta.

El Lic. César Yordany Padilla aclara que es delimitar al personal administrativo de base y el de confianza, porque a veces los juntan; en la legislación se señala que se debe consultar a la comunidad universitaria misma que se representa por los tres sectores: alumnos, académicos y personal administrativo de base; en la Ley Orgánica se establece quién es el personal de confianza, que no integran a la comunidad universitaria.

Dice que no está solicitando la no inclusión del personal de confianza, sino que sea delimitado el personal administrativo de base para saber cuántas personas participaron.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca refiere que hay dos propuestas de convocatoria, sugiere ya se pueda votar para elegir entre ambas.

La Secretaria señala que por la dinámica que hay en la Universidad, es imposible que no se traslapen los procesos en algún momento en al menos una de las tres divisiones, incluso si se alargara el proceso, impactaría con los otros calendarios de procesos programados; considera que el argumento tiene cabida, pero deben considerar que los traslapes se darán en algún momento.

Añade que, si la Convocatoria se publica hasta el 22 de enero, sería difícil evitar que los candidatos empiecen a visitar a los consejeros y a los miembros de la comunidad desde la primera semana, es decir se realizaría una auscultación fuera de la Convocatoria y esta semana estaría desperdiciada; si se aprueba que el proceso inicie el día de mañana, los consejeros ya estrían en posibilidad de escuchar a la comunidad.

El Dr. José Raúl Miranda comenta que los otros procesos se llevarán en los consejos divisionales y considera que no habrá traslapes, pero les ocupa el de CBI por las fechas que están apretadas, reitera que en CBI tienen tres procesos y en las demás divisiones sólo uno. Dice que quiere sensibilizar al pleno quien tomará la decisión, pero la importancia de todos los procesos son los tiempos y es cierto que se ha esperado mucho tiempo, pero no por ir rápido vayan a tropezar. Insiste en que habrá un traslape en la División de CBI.

El Presidente informa que hay traslape en todos los ámbitos porque había 9 jefaturas en encargo; asimismo les indica que el 27 de enero saldrá la convocatoria para el Departamento de Sistemas y habrá traslapes.

Resalta que están en esa dinámica que durará unos meses; considera que deben aprovechar la sensibilidad de la comunidad para su participación. Expresa que del proceso entre los departamentos de Sistemas y el de Energía, hubo un cambio significativo y lo atribuye a que la comunidad se está volcando a participar. Se suma a la percepción de que los procesos largos son complicados, cita como ejemplo el proceso para Rector que tuvo en medio un proceso de huelga, por lo que es importante aprovechar a la sensibilidad de la comunidad y su participación, si dejan pasar más tiempo el traslape afectaría.

El Dr. Jesús Isidro González dice que entendió que la Convocatoria se iba a modificar con base en algunos procesos que se están realizando y se mencionó la respuesta que se dio en otras divisiones, pero en el caso de CBI ha sido nutrida y lo que se solicita es que se dé oportunidad a la comunidad de acercarse a los representantes u órganos personales y darles esa oportunidad. Solicita se retome el calendario original propuesto y cambiar únicamente la fecha de la publicación de la convocatoria y la difusión de currícula para mañana, para darle validez a las consultas que se hagan. Reitera darle la oportunidad de acercamiento a la comunidad con este órgano colegiado.

El Dr. José Raúl Miranda alude al comentario del Dr. José Rubén Luévano con respecto a la duración de un proceso de un año, lo cual es demasiado, pero lo que ellos solicitan es sólo una semana. Añade que un consejo elegiría a tres jefaturas de departamento y el llenar los huecos en la División, les puede llevar a apresurarse, reitera que serán tres procesos y por ello sensibiliza a que los procesos largos no son necesarios, pero sólo piden una semana.

Dice que el comprometer a que un solo Consejo Divisional elija tres jefes de departamento, lo debe valorar el Rector de Unidad.

El Presidente dice que no es una semana dado que el proceso inició meses atrás y se remite a lo dicho por el Lic. Miguel Pérez, en cuanto que no se está dando menos tiempo, sino que son dos semanas aproximadamente lo que lleva un proceso regularmente, el proceso inició el 18 de noviembre de 2019 y ya ha habido acercamiento a miembros de este órgano; comenta que están ahí para reflexionar y generar la mejor toma de decisiones, la propuesta tiene ventajas y desventajas, lo que la Rectoría busca es la normalidad y por tal motivo se consideró mejorar la propuesta, pero es el órgano quien decide lo apropiado y se sometería a votación, no sin antes atender la petición del Lic. César Yordany Padilla.

Seguidamente se hacen comentarios con respecto a la forma de votación y la Secretaria precisa que se definiría en una sola votación considerando la propuesta original, la propuesta del Presidente y Abstenciones.

El Dr. Jesús Isidro González dice que no se puede aprobar la convocatoria en esos términos dado que no se ha revisado.

La Secretaria responde que se votará sobre el calendario y después se entraría a ver la redacción con los comentarios y observaciones que correspondan para posteriormente votarla en su conjunto.

El Presidente comenta la forma en que se realizará la votación.

El Dr. Jesús Isidro González dice que él preguntó la posibilidad de modificar únicamente la publicación al 15 de enero.

El Presidente responde que esa sería una tercera versión propuesta; por lo que el consejero, retira su propuesta, por otro lado, la Srita. Getsemaní Cervantes manifiesta no entender las propuestas.

Acto seguido la Secretaria explica con apoyo de la proyección ambas propuestas y el Presidente añade que son las dos opciones, la original para mediados de febrero y la propuesta segunda para finales de enero.

El Dr. José Raúl Miranda señala que la votación debe ser en orden: primero la propuesta original que recibieron, la segunda sería la nueva propuesta de la Presidencia y la tercera opción sería la abstención.

El Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del calendario de la Convocatoria con el resultado siguiente: 9 votos a favor del calendario propuesto original (febrero), 30 votos a favor del calendario modificado (enero) y 2 abstenciones.

La Secretaria da lectura a la Convocatoria y al llegar al comentario realizado por el Lic. César Yordany Padilla, el consejero retira su propuesta, con lo cual se continúa la lectura, hasta el momento de terminar el listado de los sectores y la agrupación de resultados, la Secretaria indica que está el comentario realizado por el Lic. César Yordany Padilla.

El Lic. César Yordany Padilla dice que se debe respetar la publicación integral del padrón y que no sea de forma individual, por lo que hay que retirar dicho término, para dar certeza de quiénes participarán.

Señala que se especifique "Personal administrativo de base de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería" y "Personal administrativo de base del resto de la Unidad"; dado que así está establecido en la legislación universitaria y el personal de confianza no está catalogado como comunidad universitaria. Añade que en las reformas se indica que los procesos deben apegarse a la normatividad.

La Lic. Leticia Victoria Juárez expresa que no sabe cómo resolver el planteamiento del consejero, puesto que en la historia de la UAM siempre se ha considerado ambos tipos de personal como parte de la comunidad universitaria.

La Secretaria comenta que en el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios habla de quiénes integran la comunidad universitaria, en donde agrupa a los trabajadores administrativos, sin distinguir si son de base o de confianza, como miembros de la comunidad.

El Lic. Miguel Pérez manifiesta no comprender la diferenciación, porque no le parece adecuada en términos del artículo primero constitucional y dado que la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico no hacen una distinción, no tendría por qué hacerlo el pleno. Solicita respetuosamente que se haga una aclaración del por qué hacer una distinción.

El Lic. César Yordany Padilla indica que no ha solicitado que se excluya al sector, pero si se consultan otros procesos de auscultación, está la participación de los sectores, en ese caso, él es representante del personal administrativo de base y no representa al personal de confianza, para ello está la Secretaría de Unidad en conjunto con el Rector.

Pregunta que cómo será la agrupación de la información, porque la intención es que quede claro qué personal de base participó y él no puede hablar por los de confianza, reitera que en el informe no está delimitado y los juntarán, por lo que tendría que hacer una ponderación, reitera se está mezclado el personal y están agregando al personal de confianza y él como representante del personal administrativo de base, no hará esa propuesta.

Señala que con respecto al REDDU es el ámbito de aplicación de ese Reglamento, el argumento es en el ámbito de las competencias de la Defensoría, no puede haber un acto de discriminación de la propia autoridad, porque además señala que el personal de confianza está contemplado como autoridad, por lo que en el argumento que presenta la Oficina del Abogado General existe una contradicción.

Reitera que su punto es la agrupación de la información, por lo que debe definirse al personal administrativo de base y de cómo se informará a la comunidad universitaria la participación, independientemente del Informe que presenten como representantes.

El Presidente manifiesta comprender la inquietud, pero en este momento no se resuelve con la legislación porque no hace la distinción, y para avanzar lo votarían. Comenta que tendrían que hacerse consultas sobre cómo se generan las convocatorias y que hasta este momento se presenta la inquietud.

El Dr. Jaime Leopoldo Ramírez dice que le parece improcedente la petición del consejero César Yordany Padilla, porque no es tan sencillo cambiar la legislación,

porque primero se debe revisar la base jurídica que lo sustenta. Añade que es un punto de vista de un sindicalista que ve como gente extraña al personal de confianza, que no son trabajadores ni miembros de la comunidad, explica que es la única forma de entenderlo, porque se trata de que el pleno califique con mayor certidumbre y precisión, quiénes son los miembros o no de la comunidad. Continúa diciendo que hay personal de confianza que tiene más de veinte años en la Institución y el decir que no son miembros de la comunidad universitaria, reflexiona que quiénes son. Por otro lado, señala que esa no es la instancia quien lo determina y califica como audaz la petición del consejero, por lo que pide rechazar esa petición.

La Lic. Leticia Victoria Juárez sostiene que es una situación complicada y pensó que podría resolverse con la redacción de personal administrativo de base y de confianza, y en dado caso sea considerado por la Abogada, porque, aunque la petición del Lic. César Yordany Padilla es audaz, tiene su parte razonable en cuanto a la escrupulosidad de sus representados, sin embargo, le parece discriminatorio y que no abona a la visión armónica de la comunidad universitaria.

El Presidente señala que el tema no se agota con lo que decidan por ser complejo, pero se votaría con el compromiso de continuar la revisión para fortalecer los procesos y sin la intencionalidad de exclusión, continúa diciendo que están en una revisión contractual en el que hay un tema relevante con el sector de los profesores temporales que requiere de decisiones prudentes y cuidadosas, por lo que los invita a revisar el tema con cuidado.

El Lic. César Yordany Padilla considera que no es audaz su planteamiento y que sólo da lectura a los documentos que les presentan, que es una obligación que tienen; reitera que es representante del personal administrativo de base.

Refiere que su solicitud es separar el informe que se presentará, no habló de exclusión; sostiene su argumento que está basada en la legislación y que además se ha referido a la Convocatoria; añade que ningún reglamento está por encima de la Ley Orgánica y es la que él señala, además el Colegio Académico establece en el Reglamento Orgánico los ámbitos de competencia de cada Reglamento y su estructura de aplicación.

Señala que en 2013 se reformó el Reglamento Orgánico justamente para hablar sobre los procesos de designación de órganos personales.

Comenta que no refiere ninguna exclusión y que no encuentra conflicto en aclarar que sea personal administrativo de base y de confianza.

Señala que tienen la obligación de ponderar lo señalado en la auscultación cuantitativa y se pregunta cómo lo hará y como votará la terna, o si lo hará en forma discrecional, porque en el Reglamento se estipulan las competencias como consejeros; añade que ese es el conflicto que existe con el personal administrativo

y por eso lo advierte, en caso de que se quede de esa manera, él no lo tomará en cuenta para el informe la presentación que hacen al Consejo Académico de la auscultación.

Dice que, en cuanto a los actos de autoridad, en el artículo primero constitucional lo establece claramente y la Ley Orgánica señala quién es el personal de confianza; en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Contrato Colectivo de Trabajo se señalan las competencias del personal de confianza, por lo que al fiscalizar recursos públicos y otras situaciones los deriva a ser funcionarios en cuanto a las leyes nacionales.

Reitera que quiere dar certeza al sector administrativo de base para la ponderación que tiene que elaborar en términos de la legislación.

El Presidente comenta que se podría resolver con una votación, menciona que está el elemento mencionado por el Lic. César Yordany Padilla en cuanto al informe, en cuanto a la legislación y las convocatorias siempre tiene interpretaciones y en ese ámbito la discusión se puede ampliar y más adelante, pero para efectos de lo que deben resolver se debe votar.

Seguidamente somete a consideración del pleno el formato original propuesto con respecto al término del personal administrativo, mismo que se aprueba con 25 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones.

Acto seguido, pone a consideración del órgano votar 3 horas más, las cuales se aprueban por mayoría.

El Dr. Jesús Isidro González sugiere incluir alumnos y alumnas, pregunta la conveniencia de comentar que cuando se refiere al personal académico de otras divisiones, están hablando de profesores y ayudantes.

El Presidente responde que tradicionalmente se ha puesto y ya es del conocimiento, continuaría con el punto e.

La Secretaria refiere que antes de abordar el punto e, está le petición del consejero César Yordany Padilla con respecto al padrón.

El Lic. César Yordany Padilla dice que su propuesta es retirar la palabra "individual", para que se publiquen los padrones completos y eliminar que se autentiquen con la CAR y sólo sea con el número económico, porque no se tiene la certeza de las personas que participan en la auscultación.

El Presidente pregunta si hay algún inconveniente en el comentario anterior.

La Secretaria comenta que la diferencia consiste en que en la forma original cada persona puede ver si está en el padrón, por lo que hace a la propuesta del consejero,

es que se publique el padrón en su conjunto para que las personas se busquen y en caso de no estar considerados, hagan lo conducente. Añade que se podrían incluir ambas formas.

El Presidente señala que la última forma lo resuelve y pasarían al punto e.

La Secretaria refiere que el inciso diría: "La Comisión de auscultación tendrá la facultad de ajustar el calendario, en casos fortuitos o de fuerza mayor"; para el caso de que se suscitara algún impedimento durante las fases del proceso y no esperar a reunir al pleno para ajustar el calendario.

El Dr. Jesús Isidro González dice que además del calendario, estaría el sitio de las presentaciones.

El Presidente señala que se añade lo del calendario y el lugar de las presentaciones que serían en el k-001.

La Secretaria comenta que, en relación al padrón, únicamente se publicarían los nombres, sin número económico.

El Presidente define que pasarán a la integración de la Comisión con la fórmula de un representante por división, conformándose con tres órganos personales, tres representantes del personal académico y tres representantes del sector alumnos; así como de un representante administrativo.

El Dr. Jesús Isidro González sugiere en el punto d escribir "antes" de las 17:00 horas.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso para que acuerden la integración de la Comisión, el cual se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se hacen las propuestas para la conformación de la Comisión, en el tenor siguiente:

Órganos personales: CBI, Dr. José Alejandro Reyes; CSH, Dr. Saúl Jerónimo; y CyAD, Mtro. Luis Yoshiaki Ando.

Representantes del personal académico: CBI, Dr. José Rubén Luévano; CSH, Lic. Leticia Victoria Juárez; y CyAD, Mtro. José René Maldonado.

Representantes de los alumnos: CBI, Sr. José Luciano Cabrera; CSH, Sr. Axel Urbina; y CyAD, D.C.G. María Guadalupe Ortiz.

Representante del personal administrativo: Srita. Julia Mendoza.

El Presidente comenta que si están de acuerdo en la conformación de la Comisión se votaría en lo genera.

A continuación, somete a consideración del pleno la Convocatoria en su segunda fase del proceso de CBI, misma que se aprueba con 33 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 469.3

Aprobación de las siguientes modalidades de auscultación para designar a la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2020- 2024.

• Publicación de la Convocatoria y del calendario para llevar a cabo la etapa de auscultación de la segunda fase del procedimiento para designar a la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2020-2024.

• Integración de la Comisión encargada de coordinar el procedimiento de auscultación para designar a la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2020-2024, con los siguientes miembros:

Órganos Personales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz

Dr. Saúl Jerónimo Romero

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara

Representantes del personal académico

Dr. José Rubén Luévano Enríquez

Lic. Leticia Victoria Juárez González

Mtro. José René Maldonado Yáñez

Representantes de los alumnos

Sr. José Luciano Cabrera

Sr. Axel Urbina Terán

D.C.G. María Guadalupe Ortiz Figueroa

Representante del personal administrativo

Srita. Julia Mendoza Vázquez

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DE LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES*.

El Presidente da lectura al punto y solicita a un integrante de la Comisión presentar el Dictamen; seguidamente la Srita. Patricia Aradel Vazquez procede a dar lectura a éste y a los Criterios Generales de Dictaminación de la Unidad Azcapotzalco.

A continuación, pregunta si existen comentarios al respecto, al no haberlos expresa que la Comisión realizó el trabajo conducente y presenta en tiempo la propuesta que fue aprobada de forma unánime al interior de la Comisión.

Seguidamente somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, mismo que se aprueba con 35 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdo 469.4

Aprobación de los Criterios Generales de Dictaminación de la Unidad Azcapotzalco.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020.

La Secretaria explica brevemente el procedimiento para otorgar el premio a las áreas de investigación señalando que, a partir del acuerdo del Rector General, se genera la Convocatoria, posteriormente los consejos divisionales proponen las áreas que consideran deben ser premiadas, el Consejo Académico forma la comisión la cual dará la resolución de los premiados; sugiere leer la Convocatoria por si tienen comentarios al respecto.

El Presidente resalta que la comisión se integrará una vez que se reciban las propuestas de los consejos divisionales.

El Lic. César Yordany Padilla refiere que él había externado que en el punto 9, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria con el verbo "procurar", por lo que

pregunta si puede quedar claro con una nota al pie, para que no exista impedimento de que un área de investigación pudiera participar y no se argumentara como una cuestión de antecedente histórico sino técnico.

Señala que en cuanto a la Convocatoria que emite el Rector General bajo el acuerdo 01/2020, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco tiene una comisión que revisa el reformar el premio a las áreas, aunque aún no llega al Colegio Académico y que él comentó la conveniencia de formar una comisión de este órgano, pero se duplicarían los trabajos al llegar a Colegio. Reitera su petición de una nota al pie.

La Secretaria dice que existe un antecedente de que un consejo divisional envió un área merecedora que ya había obtenido el premio el año anterior, sin embargo, eran sólo dos áreas las que habían concursado, por lo que considera que la Convocatoria debe mantener la palabra "procurar" porque así lo señala en el artículo 293 del RIPPPA.

Señala que la discusión que se dio en su momento, era porque no había otras áreas que estuvieran concursando y se cuestionó si era válido que se otorgara, o no, el premio; por lo que sí podría incluirse un pie de página y no modificar el numeral 9.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice que el premio se dio en el contexto de austeridad y de 50 mil se redujo a 20 mil pesos, lo cual es poco para otorgarse como reconocimiento al trabajo de las áreas y espera que el próximo año se incremente porque al ser un reconocimiento simbólico puede ir acompañado de un buen incentivo.

El Dr. Jesús Isidro González regresa al numeral 9 y pregunta qué es exactamente lo que señala la legislación con la convocatoria, porque la discusión que se dio el año pasado era el término "procurar" y dado que la convocatoria es emitida por este órgano colegiado y éste no puede imponer nada a otro órgano colegiado, deberían enfocarse en lo que este Consejo Académico puede hacer y no en lo que otro órgano debe hacer. Reitera su pregunta sobre qué es exactamente lo que está en la legislación, que no se debe cambiar y sí tomar en cuenta lo que sí se puede hacer, independientemente de lo que haga otro órgano colegiado.

El Lic. Miguel Pérez dice que no es una imposición de este órgano al consejo divisional, sino que están repitiendo lo establecido en el RIPPPA, por lo que es una discusión expresa el reiterar el contenido del Reglamento.

El Presidente señala que el Lic. César Yordany Padilla está solicitando se clarifique mediante un pie de página, le solicita al consejero lo especifique.

El Lic. César Yordany Padilla dice que debe aclararse qué sucede si se registra un área que participó el año pasado y se quiera registrar en este año, pero no hay otra

área, qué pasaría, para no llegar a la misma discusión de la palabra "procurar", añade que tampoco es invadir una competencia del consejo divisional, porque será quien lo resuelva y en caso de que sucediera algo similar, se ponderará la situación.

El Presidente comenta que ya está referenciado y además está en actas, por lo que redundar en la diversidad de casos, tendría que elaborarse un listado de posibles situaciones, considera que le compete al consejo divisional y ellos son quienes envían las propuestas, porque la competencia del Consejo Académico es reiterar lo establecido en la legislación. Continúa diciendo que la discusión tendrá los elementos de reflexión y argumentación que ya se han dado de las participaciones.

La Lic. Leticia Victoria Juárez dice que con respecto al concepto "procurar", fue una discusión bizantina y opina no ser necesaria la aclaración o en dado caso, que el consejero César Yordany Padilla lo especifique.

El Presidente expresa hacer eco con respecto a que más que la compensación monetaria, es un reconocimiento; cuando llegan las propuestas de los divisionales se debe valorar su trabajo y ponderar en su momento cuando llegue la coyuntura particular que se generara al respecto y no intentar aclarar en esta convocatoria los puntos que pudieran generarse, más allá de lo que la propia legislación ha considerado.

El Lic. César Yordany Padilla dice que quizá se interpreta como una suposición, pero lo que señalaba en su momento era que tenía años que no se revisaba o discutía el cómo se otorga el premio, entiende que es complejo quitar la palabra porque es ir en contra de lo publicado por el Rector y la legislación, pero está la lógica de que el Consejo Académico publica una convocatoria con las bases, respetando la legislación, pero que le genera conflicto el término y por eso comentó la nota al pie, pero cada consejo hará lo que sea su competencia.

El Mtro. Héctor Valerdi comenta que el premio a las áreas surgió con buena intención pero se ha enfrentado a varios problemas en su historia como el que el recurso llegaba tarde y debía gastarse rápido, lo cual causaba desánimo en la participación, ahora hay una reducción del monto; refiere la importancia de fomentar la participación de las áreas y no desalentarlas, porque más que en el divisional se debería ver al interior de los departamentos en dónde debe fomentarse la investigación y hacer válido el reconocimiento, además de recordar que es publicada desde Rectoría General y no debemos modificar algo que no es de nuestra competencia.

La Secretaria responde a la pregunta del Dr. Jesús Isidro González y dice que el punto 9 retoma textualmente el artículo 293 y en el punto c, 2; comenta que respecto a las fechas el calendario propuesto concluye con la resolución del Consejo

Académico, el 19 de junio, con la finalidad de que las áreas tengan tiempo para utilizar el dinero del premio.

Asimismo, señala que se puede publicar la Convocatoria en cuanto se apruebe.

El Presidente somete a consideración del pleno la Convocatoria, misma que se aprueba con 31 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 469.5

Aprobación de la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2020.

6. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO A PROPÓSITO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO 9 DE ENERO DE 2020, EN EL ESTADO DE MÉXICO CON RESPECTO AL ALZA DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

El Presidente da lectura al punto incluido y solicita al Sr. Luis Gerardo Laymon hacer una referencia y presentar su propuesta del pronunciamiento.

El Sr. Luis Gerardo Laymon refiere que la manifestación fue convocada por universitarios de distintas instituciones y fue pacífica, se marchó contra el "tarifazo" porque vulnera a los estudiantes y limita su movilidad, para llegar a la UAM Azcapotzalco, al estar a la periferia del Estado de México, se aborda el transporte tanto de la Ciudad como del Estado de México; añade que fue decretado por el Gobernador de dicho Entidad y no pasa por la cámara local, sino que la Semovi hace señalamientos por los que se podrían o no aumentar las tarifas y lo decide el Gobernador.

Continúa diciendo que se marchó desde la Catedral de Tlalnepantla hacia la Semovi, estando ahí solicitaron hablar con el Secretario de la instancia, habiendo una negación por lo que los compañeros presionaron cerrando parcialmente una avenida. Empezaron a llegar policías municipales, estatales y la guardia nacional, por lo que se replegaron y en ese momento fueron agredidos por policías municipales, asimismo, el Secretario propuso un diálogo pero al no haber condiciones se negó y durante el zafarrancho se llevan a compañeros de la UNAM y agreden a compañeros de la UAM.

Señala que es un tema que afecta a estudiantes y a la población en general; y queda abierto para responder dudas al respecto.

El Presidente dice que es un tema importante y en otros momentos el órgano se ha manifestado con relación a hechos de la vida nacional; sin embargo, debe matizarse dado que son dos temas los que se abordan que es la violencia, que no se deben permitir de ninguna manera y está justificado pronunciarse; por otro lado, debe definirse la posición de la Institución con respecto al aumento de las tarifas, porque es competencia en el impacto que tienen los estudiantes que utilizan el transporte del Estado de México, añade que como Universidad, no distingue de qué manera abordar un pronunciamiento a este respecto; dado que el 51% de la matrícula proviene del Estado de México, distribuidos en 39% de CBI, 39% de CSH y 22% de CyAD, el informe de Coplan, arroja datos género y de los municipios de procedencia, y son datos para comprender la problemática y reflexionar como comunidad universitaria.

El Sr. Luis Gerardo Laymon solicita el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Morales y la Srita. América Trejo.

La Srita. Patricia Aradel Vázquez refiere que apoya la iniciativa; sin embargo, si se hace un pronunciamiento que se encamine a pedir un esclarecimiento de los hechos, porque el afirmar tajantemente debe de probarse, porque pueden darse varias posturas, por lo que sería primero pedir un esclarecimiento de los hechos y solidarizarse con los estudiantes agredidos, dependiendo de eso se podría abordar.

La Lic. Leticia Victoria Juárez dice que en cuanto al esclarecimiento de los hechos le genera dudas y aunque está de acuerdo en pronunciarse contra la violencia de cualquier autoridad que violente los derechos humanos de cualquier persona. Señala que considera que el llamado "tarifazo" es un ámbito fuera de su competencia, tiene muchas aristas y a quién habría que hacerle el pronunciamiento, asimismo refiere que al haber transcurrido diez días del hecho, si se tiene conocimiento de si hay o no detenidos, porque quizá se haga un pronunciamiento sobre algo que ya está resuelto, aunque sí puedan pronunciarse rechazando que se haya violentado a las personas, pero no más allá.

El Dr. Jesús Isidro González dice que sobre la competencia del órgano es complejo valorar si lo es o no, pero deben asumir su rol de analizar la situación social del entorno, se disculpa por el sarcasmo de que pueden preguntarles a los expertos de la UNAM que hagan un análisis de la situación y considera que pueden ofrecer el trabajo de los expertos de la Institución como cuando ocurrió para la CNTE, para analizar los impactos que tiene una medida como tal; reitera es importante ofrecer los servicios a la comunidad en su conjunto el expertis de los profesores más que se ha reconocido que la Institución utiliza ese servicio, añade que es difícil decir sin muchos elementos, cómo se dio la agresión pero es importante llamar a que no se haga un uso excesivo de la fuerza, esclarecer los hechos y que se procure la integridad de las personas.

Reitera que deben ofrecer el expertis de la institución para hacer un análisis porque le afecta a los estudiantes y a usuarios, dando alternativas de solución que den respuesta a las necesidades de los transportistas.

El Presidente somete el uso de la palabra para el Sr. Mauricio Morales y la Srita. América Trejo, mismos que se otorgan por unanimidad.

El Sr. Luis Gerardo Laymon aclara que hubo 3 detenidos de la UNAM y que fueron liberados por la noche y hubo una disculpa pública parte del Presidente Municipal de Tlalnepantla.

El Sr. Mauricio Morales dice que no hay nada que esclarecer, porque hubo testigos presentes como el consejero Luis Gerardo Laymon y él, además fueron también agredidos y golpeados ellos y otros compañeros de otras instituciones, hombres, mujeres y personas mayores; dice que el día nueve subieron material a Facebook y YouTube, sacaron notas donde están las imágenes de las agresiones y arrestos de tres compañeros que fueron liberados en la madrugada siguiente. Refiere que sobre el alcance que tiene la Universidad y que el consejero Jesús Isidro González ya recordó en cuanto a la CNTE, en el año 2014 el entonces Rector, Dr. Romualdo López, les llamó a movilizarse por los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, por lo que no sólo tenían la facultad de pronunciarse sobre la vida del ser humano en general, sino que hay una responsabilidad ética e histórica, porque en los estatutos se establece que "*esta Universidad debe comprometerse al desenvolvimiento de la historia o al desenvolvimiento de la sociedad históricamente*", por lo que no sólo está en las facultades sino en nuestras responsabilidades éticas e históricas.

La Srita. América Trejo dice que posicionarse contra el "tarifazo" en el Estado de México, es un acto noble que la Universidad en su responsabilidad ética con la comunidad, considerando que gran parte de la población fue afectada; en 2017 hubo un incremento con la promesa de mejoras en el servicio que no se cumplieron, ahora se impone otro incremento con un transporte en las mismas pésimas condiciones. Refiere que en su caso gasta $64.00 pesos de transporte diario desde Coacalco, pero hay estudiantes que vienen desde Tecamac, Texcoco, Nicolás Romero e incluso hubo un caso de Chimalhuacán que se trasladaba diariamente en bicicleta, pero considera que esa no es la solución ni tampoco rentar por ser muy caro.

Dice que apenas se anunció la tarifa preferencial para algunos estudiantes y adultos mayores; refiere necesario que la Universidad señale que ni siquiera la tarifa anterior equivale al pésimo servicio de transporte y lo mínimo que puede hacer es apoyar y solidarizarse con quienes se organizan pacíficamente para cambiar esa realidad.

El Presidente sugiere formar un grupo de trabajo, el cual estaría integrado por la Lic. Leticia Victoria Juárez, la Srita. Patricia Aradel Vazquez, el Sr. Luis Gerardo Laymon y el Sr. Oliver Antonio Santos.

Seguidamente somete a consideración del pleno un receso de 20 minutos, el cual se aprueba por mayoría.

A continuación, la Lic. Leticia Victoria Juárez da lectura a la propuesta del pronunciamiento y se hacen correcciones de puntuación y redacción, así como completar el nombre correcto del municipio, Tlalnepantla de Baz.

El Presidente sugiere que la Oficina Técnica sea quien haga las correcciones de estilo para que se enfoquen en los comentarios y proceder a la votación.

Se vierten los siguientes comentarios:

La Srita. Julia Mendoza refiere que la palabra "pacificamente" debe retirarse.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice que hay abogados y entiende que todos se pueden manifestar y cabe el término de forma pacífica.

El Presidente sugiere "que se manifiesten en el marco de la Ley en contra de este tipo de medidas".

El Dr. Edwing Antonio Almeida dice que el punto 6 tiene que ver con la violencia y en el último párrafo se habla de revertir la medida, por lo que considera que se debe hablar sobre la violencia y en otro momento hablar sobre los aumentos.

La Lic. Leticia Victoria Juárez señala que tampoco estaba de acuerdo pero los compañeros insistieron en la vocación social y que debemos ser sensibles, lo cual es cierto pues son afectados miembros de la comunidad universitaria por el incremento, por lo que están exhortando a que revisen y reviertan la medida, sin dejar de mencionar que hay otro sector, el de transportistas, quienes solicitan el incremento y aunque no entrarán en ese análisis se incorporó esta consideración como Institución preocupada de los temas sociales.

El Presidente señala que hay una preocupación legítima y les invita a que el pronunciamiento sea por consenso, porque podría no aprobarse pues el punto así lo establece, reitera que se encuentre una fórmula que garantice que se vean reflejados en esta preocupación se ganaría como entidad dado que nos compete discutir estos temas nacionales y locales.

El Mtro. Miguel Toshihiko Hirata sugiere cambiar el término de "revertir" por "reconsiderar".

La Secretaria propone: "Por lo anterior, exhortamos a las autoridades del Estado de México a considerar la afectación económica a los estudiantes de diversas

instituciones educativas para que se tomen acciones encaminadas a minimizar el impacto”. Añade que ya se comentó que se haría un descuento a estudiantes, por lo que puede ser una medida que se esté tomando y no ser directos en que reviertan la medida en general.

El Presidente entiende que hay una primera estrategia en atención a los reclamos, en donde algunas instituciones tienen autorizado un descuento, que no es el caso de la UAM y hay que buscarlo de inicio.

El Dr. Saúl Jerónimo dice que no es que esté en contra del análisis o revertir la medida y el punto dice hablar sobre la violencia y el respeto al derecho de manifestarse, y solicitar que se considere que la UAM sea de las universidades a las que se les haga descuento a los estudiantes.

El Sr. Mauricio Morales dice que se hizo un grupo de trabajo para ahorrar la discusión de la redacción al pleno y se votará, si no se aprobaba se harían comentarios al respecto.

Señala que por otro lado, si se escalan los términos de "revertir" a "reconsiderar" y a que la UAM forme parte del sector de tarifas diferenciadas, después se escalará a que la UAM forme parte de las concesiones de transportistas; es decir, se está perdiendo el sentido del pronunciamiento, añade que ya se dieron los argumentos para un pronunciamiento y porque es necesario que se revierta la medida, además que no están siendo contundentes porque podrían incluso pedir que se subsidie el transporte público en el Estado de México, pero no es la intención. Solicita que la redacción quede como lo trabajó el grupo del pleno.

El Presidente indica que el órgano es quien decide la redacción del pronunciamiento y el grupo de trabajo ayuda a allanar la discusión. Señala que, en ánimo de avanzar, la redacción original tiene el matiz con respecto a la violencia y considera que, al hablar de un exhorto a las autoridades de revertir la medida, estarían respondiendo a la responsabilidad que se tiene hacia la comunidad, haciéndolo respetuosamente.

El Dr. José Rubén Luévano sugiere se divida el párrafo, con ese cambio, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del pronunciamiento del grupo de trabajo, la cual se aprueba por unanimidad.

Acuerdo 469.6

Aprobación del siguiente pronunciamiento:

"El 14 de enero de 2020, en su sesión 469, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, resolvió emitir el siguiente pronunciamiento:

Consideraciones:

1. El 9 de enero de 2020, a las afueras de la Secretaria de Movilidad en el municipio de Tlalnepantla de Baz, la policía municipal y estatal agredieron a quienes se manifestaban pacíficamente en contra del aumento en las tarifas del transporte público del Estado de México.

2. En estos hechos, alumnos de la Unidad Azcapotzalco fueron golpeados y amedrentados por la fuerza pública de dicho municipio.

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado rechaza categóricamente el uso de la violencia de la fuerza pública contra quienes, en su legítimo derecho de manifestarse, se oponen a una medida que afecta su economía.

El incremento en las tarifas del transporte público vulnera la economía de las personas que lo utilizan. Al respecto, más del 50% de nuestro alumnado y del personal que labora en esta casa de estudios provienen del Estado de México y se desplazan a nuestras instalaciones en el transporte público de esa entidad, por lo que consideramos que este incremento afecta seriamente la economía de los miembros de la comunidad universitaria.

Por lo anterior, exhortamos a las autoridades del Estado de México a revertir esta medida.

Exigimos el estricto respeto a los derechos y a la integridad de quienes se manifiesten en el marco de la ley en contra de este tipo de medidas.”

7. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria refiere que en la Sesión 468 se otorgaron las medallas al mérito académico, presentándose previamente los ganadores; sin embargo, hubo un egresado de Ciencias Económicas y dado que el doctorado se da en varias unidades, inicialmente se le consideró en la Unidad Xochimilco, pero es egresado de esta Unidad, por lo que se le ubicó el error a tiempo y se le dio la distinción. El documento obra en el expediente de esta Sesión.

Indica que se recibió la carta del Prof. Jesús Lechuga Montenegro, en que solicita se informe a la comunidad universitaria la situación de los vendedores ambulantes en la Unidad. El documento obra en el expediente de la Sesión.

Señala que se recibió la carta del M.C.I. Carlos Alberto Caballero Dorantes en la que manifiesta su inconformidad con la Comisión Dictaminadora de Área de Ciencias Básicas, por una decisión que se tomó con respecto a un concurso de oposición; asimismo se recibió una carta firmada de varios profesores en el mismo sentido. Ambos documentos obran en el expediente de la Sesión.

Informa que se recibió una carta del Mtro. Alejandro Viramontes, en el que comunica la renuncia de la Dra. Luisa Regina Martínez Leal como miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de CyAD. El documento obra en el expediente de la Sesión.

Asimismo, refiere que se recibió un oficio en el que se informa el cambio de Presidencia y Secretaría de la Comisión Dictaminadora Divisional de CyAD a partir del 27 de noviembre de 2019. El documento obra en el expediente de la Sesión.

Finalmente dice que se recibió un oficio del Consejo Divisional de CyAD en el que informa la baja del Dr. Miguel Ángel Herrera como miembro de un núcleo básico, así como el cambio de la Jefatura del Área de Estudios Urbanos. El Documento obra en el expediente de la Sesión.

El Dr. José Rubén Luévano solicita el uso de la palabra para el Prof. Jesús Lechuga.

El Lic. César Yordany Padilla solicita el uso de la palabra para el Sr. Federico Herros; seguidamente dice que se enviaron por correo los horarios del RTP y no se contempla el horario de las 22:00 horas y ya se había dicho por parte de la Mtra. Verónica Arroyo que se estaban haciendo gestiones al respecto.

Por otro lado, comenta que el repositorio Zaloamati, falta información histórica del Consejo Académico.

Pregunta si tiene que hacer una petición personal o a nombre del consejo, con respecto a una asesoría al Abogado General referente a derecho a réplica, en el sentido de las actas que se lleguen a presentar para incluir el derecho a réplica a acusaciones o señalamientos que se hicieron en el Consejo Académico.

La Secretaria responde que con respecto al repositorio se están sosteniendo pláticas con la Coordinación de Servicios de Información para continuar con la digitalización de la información; refiere que cualquier consulta puede atenderse directamente en la Secretaría de la Unidad.

Dice que, con referencia a los horarios del RTP, en su momento la Mtra. Verónica Arroyo les comentó que las personas que utilizaban el servicio a las 22:00 era mínimo, por lo que se dejó de dar el servicio en ese horario; sin embargo, se están haciendo consultas para saber si se puede revertir la decisión del servicio de las 22:00 horas.

A continuación, el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. José de Jesús Francisco Lechuga, misma que se aprueba por unanimidad.

El Dr. José de Jesús Francisco Lechuga da lectura a su carta de fecha 13 de noviembre de 2019. El documento obra en el expediente de la Sesión.

Asimismo señala que hay una invasión por el ambulantaje y están haciendo un daño patrimonial, por ejemplo: una escultura conmemorativa de la Universidad ya está sellada con madera, por lo que solicita que se explique a la comunidad porqué está tapada y que sea reabierta a la brevedad; continúa diciendo que es un espacio que los ambulantes habían tomado como basurero, además de eso se comercializan tarjetas clonadas de metrobús, los estacionamientos ocupan varios lugares para la descarga de mercancía, se satura de carros diablo, hay un árbol invadido de varias cosas, el piso está contaminado y hay una alcantarilla que tapan y no lo deberían de hacer, obstruyen rampas; por otro lado para los simulacros no se mueven y en caso de un sismo real, serían un obstáculo de movilidad porque están en un lugar de concentración. Refiere que está pidiendo al Consejo Académico que informe a la comunidad.

Señala que existe un instructivo para las actividades de comercio y que fue aprobado en la Sesión 413 del 28 de septiembre de 2016, mismo que argumenta en los siguientes términos:

Exposición de motivos

- *Las instalaciones de la Universidad son para el cumplimiento de las actividades sustantivas de la Institución.*

Las actividades sustantivas son la docencia, investigación y difusión de la cultura; ambulantaje, no tiene nada que ver.

- *Regular solamente las actividades de comercio y no se autoriza la venta exclusivamente para el beneficio personal.*

Existe un vendedor que diariamente vende entre 10 y 20 mil pesos, que contrata trabajadores en 3 turnos; es lucro.

- *Los actos de comercio de cualquier naturaleza que se lleven a cabo en las instalaciones de la Unidad, sólo podrán realizarse en los eventos relacionados con las actividades sustantivas y con autorización de la Secretaría de Unidad.*

No hay nada de sustantivo en el ambulantaje. Lamentaría que la Secretaría de Unidad hubiera dado la autorización de este tipo; por lo que pedirá información al respecto a la actual titular.

> *Artículo 2*
>
> *Para los efectos de este Instructivo se considerará como:*
>
> *I. Acto de comercio: Toda actividad relacionada con la adquisición, enajenación y alquiler con propósito de especulación comercial, de mantenimiento, artículos, muebles o mercaderías, sea en estado natural, sea después de trabajados, o labrados (artículo 75, fracción I, del Código de Comercio).*

Es claro que hay especulación comercial.

> *II. Instalaciones: Son los espacios de la Unidad, tales como, cubículos, salas, auditorios, aulas, laboratorios, talleres, instalaciones deportivas, estacionamientos, cafetería, biblioteca, así como accesos de entradas y salidas, pasillos, escaleras, plazas y jardines, las cuales forman parte del patrimonio de la Universidad.*

Están ocupando espacios verdes y están dañando el patrimonio.

> *Artículo 4*
>
> *…*
>
> *Los criterios que considerará la Secretaria de Unidad para autorizar actos de comercio en las instalaciones de la Unidad, serán:*

l. La vinculación de la actividad con las funciones sustantivas de la Universidad.

No hay asidero, ni nada que justifique esta situación; la comunidad universitaria ha sido tolerante en exceso y es necesario aplicar el Reglamento y recuperar los espacios para la Universidad.

Les hace mención de que ya se recuperó el llamado "caracol" e igualmente deben recuperar los demás espacios y deben hacerlo con acciones colectivas y en defensa de nuestro patrimonio.

Señala que en ocasiones anteriores ha planteado el mismo asunto desde hace 4 años y no ha prosperado, es un problema heredado de otras gestiones, que ha revivido y que ya no puede continuar.

Reitera que se genera cantidades grandes de basura en varios espacios, además no existe control ni higiene de los que se vende, lo cual es intolerable.

Resalta que nunca se ha necesitado del ambulantaje para cumplir con las actividades sustantivas de la Universidad, considera que, durante el vacío de poder, se incrementó el abuso, pero ya se deben tomar las medidas al respecto, conforme a la legislación universitaria y actuar conforme a derecho. Insiste en que es el patrimonio de la Universidad y que seguirá denunciando el ambulantaje, porque se puede revertir la situación y además es una demanda y exigencia el rescatar los espacios universitarios para el tránsito libre.

Señala que esto se debe discutir y analizar para llegar a una decisión colectiva, aplicando la legislación.

Por otro lado, informa que realizará actividades, entre ellas una gratiferia de libros, establecerá un foro cultural los días lunes en el espacio del árbol invadido, lo cual informará a las autoridades, e invitará a los profesores a donar libros y él hará lo propio; porque realizará acciones en el marco cultural y académico, de que ese espacio les pertenece.

El Presidente señala que es una problemática compleja, que se atendió desde hace cuatro años y las medidas que se tomen deben ser de alta prudencia por ser un problema multifactorial que se debe analizar.

Refiere que, con respecto a la petición de información, se analizará para atenderla.

Añade que en esa propia petición se hará un análisis para atender el problema y en este momento no profundizará más y considera que en el tiempo que no hubo Rector se incrementó la problemática, la cual se atenderá en esta nueva gestión y pediría paciencia porque se hará el análisis, además de que es una problemática no solamente local sino de toda la Institución, por lo que deberá ser una estrategia coordinada con la comunidad y las otras unidades.

Seguidamente da la bienvenida al Lic. Gerardo Sánchez González, como Jefe de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Federico Herros, misma que se aprueba por unanimidad.

El Sr. Federico Herros da lectura a un escrito, el cual refiere lo siguiente*: "Al pleno del Consejo Académico, a los trabajadores administrativos y académicos afiliados al SITUAM y a la comunidad universitaria.- Como es de conocimiento general, la Universidad viene de un largo conflicto laboral donde las afectaciones tocaron todos los sectores de la comunidad universitaria y donde se demostró por desgracia la cerrazón de las autoridades universitarias para dar solución. Actualmente nos encontramos en el proceso de revisión contractual y en relación a ello, la parte sindical ha entregado dos emplazamientos, uno por revisión contractual y el otro por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo. En este sentido, como trabajador administrativo de esta Institución, vengo ante esta instancia para denunciar la falta de voluntad por parte de las autoridades universitarias de esta Unidad Académica al no haberse presentado a la negociación sobre la demanda interna pactada bilateralmente, que tuvo lugar el día sábado 11 de enero del presente año en las instalaciones de la Rectoría General, demostrando así su falta de interés y compromiso en la solución de los conflictos laborales que aquejan al personal académico y administrativos de esta Institución.*

De igual manera quiero manifestar que se han llevado a cabo actos de acoso a la estructura sindical en relación a sus funciones y representatividad por parte de las autoridades de esta unidad académica y por ello me permito exigir a este órgano el cese de toda acción en contra de la vida sindical y sus procesos internos.

Para terminar, conmino a las autoridades de esta Unidad a respeto irrestricto de la legislación universitaria y el Contrato Colectivo de Trabajo a fin de que la resolución del conflicto sea en beneficio de toda la comunidad universitaria.- Por la unidad de la lucha social.- Digna, libre y soberana; en lucha, la metropolitana."

La Srita. Getsemani Cervantes comenta que está organizando una gratiferia para el mes de febrero, y les invita a que si tienen inquietudes sobre este tipo de eventos se pueden contactar con ella, para sumar esfuerzos comunes.

El Sr. Luis Gerardo Laymon solicita el uso de la palabra para la Srita. Brenda Gómez.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para la Srita. Brenda Gómez, la cual se aprueba por unanimidad.

La Srita. Brenda Gómez agradece el uso de la voz y refiere que están preocupados por la situación de la Unidad Iztapalapa, dado que la tarde anterior tres individuos asaltaron a alumnas de esa Unidad, algunos compañeros corretearon a los sospechosos quienes trataron de esconderse en la Rectoría y en una caseta de vigilancia; pudieron atraparlos y policías los llevaron al Ministerio Público, mientras eso ocurría, desde las patrullas fotografiaron a los estudiantes lo que les hace pensar que las autoridades de la Universidad y de la Alcaldía son cómplices de esos actos. Añade que exhorta a la comunidad de Azcapotzalco a solidarizarse con la comunidad estudiantil de Iztapalapa, al ser el sector más vulnerable; así como manifestarse y pronunciarse en apoyo a los estudiantes y contra la violencia en su Universidad.

El Presidente refiere que está informado de lo sucedido en la Unidad Iztapalapa y aunque es un común en el país, hay que prestar atención y en esta Unidad ya se está trabajando al respecto, añade que tendrán una reunión en el ámbito del programa "Sendero Seguro". Reitera que está al pendiente de la situación.

La Srita. Brenda Gómez refiere que el viernes tendrán una reunión con la Unidad Iztapalapa en donde se tratará el tema de seguridad, por si es de su interés informarse.

Finalmente, al no haber más comentarios, el Presidente da por terminada la Sesión a las 22:49 horas.

Dr. Oscar Lozano Carrillo.	**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez.**
Presidente del Consejo Académico	Secretaria